



## Asamblea Universitaria

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 005 -2023-UNTRM/AU

Chachapoyas, 12 ABR 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° 1 de Asamblea Universitaria, de fecha 12 de abril de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley Universitaria N° 30220, prescribe en el "Artículo 8. Autonomía universitaria. El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria". Asimismo, establece en el "Artículo 55. Gobierno de la universidad. El gobierno de la universidad es ejercido por las siguientes instancias: 55.1 La Asamblea Universitaria. (...)". También señala en el "Artículo 56. Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y está constituida por: (...)". En ese sentido, establece en el "Artículo 57. Atribuciones de la Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones: (...). 57.8 Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: a) Identificar los problemas, necesidades y demanda de la población regional y/o nacional. (...). c) Promover y desarrollar una organización académica, cuyas políticas de desarrollo estén orientadas a la creación de ciencia y tecnología, que aporten al desarrollo social con cultura de cambio, participativa y solidaria. d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 26.- Atribuciones de la Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria tiene las atribuciones siguientes: (...). i) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos. (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 203-2023-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la creación del Centro de Investigación para la Conservación y Restauración de Aguas y Suelos – CICRAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). Artículo Segundo.- Disponer que se eleve a la Asamblea Universitaria para que proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, literal i) del Estatuto Universitario;



## Asamblea Universitaria

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005 -2023-UNTRM/AU

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 204-2023-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la creación del *Centro de Investigación en Fruticultura – CIF* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). Artículo Segundo.- Disponer que se eleve a la Asamblea Universitaria para que proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, literal i) del Estatuto Universitario;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 205-2023-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la creación del *Centro de Investigación e Innovación en Granos y Semillas – CEIGRAS* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). Artículo Segundo.- Disponer que se eleve a la Asamblea Universitaria para que proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, literal i) del Estatuto Universitario;

Que con Informe N° 011-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación de Biotecnología y Genómica Vegetal – BIOGEV*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) y al Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA);

Que mediante Informe N° 012-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de Café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – CEINCAFÉ*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que con Informe N° 013-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Innovación en Climatología, Energías Renovables, Tecnología Ambiental y Construcción Sostenible – CINCERCOS*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que mediante Informe N° 014-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Geomática Ambiental – CIGA*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que con Informe N° 017-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación e Innovación en Turismo Rural Sostenible de la UNTRM - CITURS*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que mediante Informe N° 018-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao – CEINCA CAO*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);



## Asamblea Universitaria

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005 -2023-UNTRM/AU

Que mediante Informe N° 019-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Genética, Mejoramiento Genético y Biotecnología Animal – CIGMEGBA*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI);

Que con Informe N° 020-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación Sanidad y Bienestar Animal – CISABA*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) y a la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología;

Que mediante Informe N° 021-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Nutrición y Alimentación Animal – CENTRINUT*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI);

Que con Informe N° 022-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Agrostología, Ecología de Praderas y Sistemas Silvopastoriles – CIAESP*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI);

Que mediante Informe N° 023-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Ovinos, Caprinos y Camélidos Sudamericanos – CIOCAS*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI);

Que con Informe N° 024-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Ganadería de Precisión y Adaptación al Cambio Climático – CIGAPACC*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI);

Que mediante Informe N° 025-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Emprendimientos Rurales – CINER*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA);

Que con Informe N° 026-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Innovación y Agronegocios Sostenible – CIAS*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA);

Que mediante Informe N° 027-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Economía Circular y Prospectiva de Agronegocios – CICEA*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA);



## Asamblea Universitaria

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005 -2023-UNTRM/AU



Que con Informe N° 028-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Conservación de Recursos Zoogenéticos – CICOREZ*, que estará adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI);



Que mediante Informe N° 029-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación Plantas Medicinales, Terapias Alternativas y Comunidades Nativas y Rurales – CIPMAYCOM*, que estará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud;



Que con Informe N° 030-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos – CIENCYTEC*, que estará adscrito al Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA);



Que mediante Informe N° 031-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Pesca y Acuicultura – CIPA*, que estará adscrito al Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA);

Que con Informe N° 032-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Machine Learning y Big Data – CIMALBID*, que estará adscrito al Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC);

Que mediante Informe N° 033-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura – CEINFOR*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que con Informe N° 034-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Omicas y Análisis Funcional – OMIFUN*, que estará adscrito al Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI);

Que mediante Informe N° 035-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación de Epidemiología – CEPID*, que estará adscrito al Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET);

Que con Informe N° 036-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación para el Desarrollo de Inmunobiológicos y Biofarmacéuticos – CIPDIB*, que estará adscrito al Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET);



## Asamblea Universitaria

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005 -2023-UNTRM/AU



Que con Informe N° 038-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología en Biotecnología y Recursos Genéticos Vegetales de la UNTRM – CEINBIOGENÉTICOS*, que estará adscrito al Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA);



Que mediante Informe N° 053-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA*, que estará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que en ese sentido, mediante Oficio N° 085-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 10 de abril de 2023, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector, los informes mencionados en los párrafos precedentes referente a la creación de los centros de investigación, para los cuales la Dirección a cargo, ha procedido a revisar según la Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencias y Tecnología del CONCYTEC y encontrándose conforme, solicita la creación de los mismos;



Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 20.- *La Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad (...)*;

Que la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria, de fecha 12 de abril de 2023, acordó crear los centros de investigación conforme a lo requerido por la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante Oficio N° 085-2023-UNTRM-VRIN, antes citado;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR** los centros de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Centro de Investigación para la Conservación y Restauración de Aguas y Suelos – CICRAS**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
2. **Centro de Investigación en Fruticultura – CIF**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES y al Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
3. **Centro de Investigación e Innovación en Granos y Semillas – CEIGRAS**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



## Asamblea Universitaria

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005 -2023-UNTRM/AU

4. **Centro de Investigación de Biotecnología y Genómica Vegetal – BIOGEV**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) y al Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
5. **Centro de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de Café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – CEINCAFÉ**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
6. **Centro de Innovación en Climatología, Energías Renovables, Tecnología Ambiental y Construcción Sostenible – CINCERCOS**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
7. **Centro de Investigación en Geomática Ambiental – CIGA**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
8. **Centro de Investigación e Innovación en Turismo Rural Sostenible de la UNTRM - CITURS**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
9. **Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao – CEINCACAO**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
10. **Centro de Investigación en Genética, Mejoramiento Genético y Biotecnología Animal – CIGMEGBA**, adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
11. **Centro de Investigación Sanidad y Bienestar Animal – CISABA**, adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) y a la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
12. **Centro de Investigación en Nutrición y Alimentación Animal – CENTRINUT**, adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
13. **Centro de Investigación en Agrostología, Ecología de Praderas y Sistemas Silvopastoriles – CIAESP**, adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
14. **Centro de Investigación en Ovinos, Caprinos y Camélidos Sudamericanos – CIOCAS**, adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



## Asamblea Universitaria

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005 -2023-UNTRM/AU



15. **Centro de Investigación en Ganadería de Precisión y Adaptación al Cambio Climático – CIGAPACC**, adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
16. **Centro de Investigación en Emprendimientos Rurales – CINER**, adscrito al Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
17. **Centro de Investigación en Innovación y Agronegocios Sostenible – CIAS**, adscrito al Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
18. **Centro de Investigación en Economía Circular y Prospectiva de Agronegocios – CICEA**, adscrito al Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
19. **Centro de Investigación en Conservación de Recursos Zootécnicos – CICOREZ**, adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
20. **Centro de Investigación Plantas Medicinales, Terapias Alternativas y Comunidades Nativas y Rurales – CIPMAYCOM**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
21. **Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos – CIENCYTEC**, adscrito al Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
22. **Centro de Investigación en Pesca y Acuicultura – CIPA**, adscrito al Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
23. **Centro de Investigación en Machine Learning y Big Data – CIMALBID**, adscrito al Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
24. **Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura – CEINFOR**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
25. **Centro de Investigación en Omicas y Análisis Funcional – OMIFUN**, adscrito al Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
26. **Centro de Investigación de Epidemiología – CEPID**, adscrito al Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
27. **Centro de Investigación para el Desarrollo de Inmunobiológicos y Biofarmacéuticos – CIPDIB**, adscrito al Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



## Asamblea Universitaria

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005 -2023-UNTRM/AU

28. **Centro de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología en Biotecnología y Recursos Genéticos Vegetales de la UNTRM – CEINBIOGENETICOS**, adscrito al Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
29. **Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la inclusión de los centros de investigación creados en el Artículo Primero de la presente resolución, en el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

ILMQ/R  
RAS/SG  
HVDM/Abg.